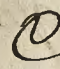


Intend. 

El Caballero Administrador General ha recombenido á esta Ciudad sobre el pago de lo que adeuda ala Real Hacienda, tratandola de monosa é indolente, se le ha satisfecho manifestandole las justas causas que acreditan no haver la monosidad é indolencia que supone: parece no ha quedado satisfecho, y es verosimil que á su instancia haya expedido V. S. la orden que acaba esta Ciudad de recibir, prebiniendole que si en el perentorio termino de ocho dias no paga lo que deve experimentara el apremio personal que corresponde: En virtud de la expresada Orden ha resuelto se ponga en la alta Consideracion de V. S. que se le piden 2438.375 r. 19 mrs, sin explicar por que vamos, ni quanto por cada uno: La Ciudad se persuade que una partida sera el medio año del repartimiento actual de Utensilios que vencio en fin de Junio, cuya cobranza no ha podido principiarse hasta obtener la aprobacion del repartimiento.

